MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	18.838/2023

DICTAMEN DOC N° 554 / 2023

Asunción, 23 de agosto de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:
Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 19 de julio de 2023.

1- ANTECEDENTES

- **Nota DGCPEYTS N° 35/2023**, de fecha 26 de enero de 2023, cursada por la DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE LA SALUD a la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, por la cual solicita el inicio de los trámites para la ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPE Y TS - MSPBS.
- **Disponibilidad Presupuestaria**: El presente proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 423.988,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 187.350.000 (Guaraníes Ciento ochenta y siete millones, trescientos cincuenta mil)** y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta.
- **DICTAMEN DOC N° 10/23**, de fecha 01 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020".
- **Memorando DPP/DOC N° 122/2023** remitida en fecha 13 de marzo de 2023, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO al DPTO. DE COMPRAS MENORES, por la cual remite los antecedentes, análisis de precios y CDP para el inicio del proceso.
- **Resolución D.G.A.F. N° 1308/23**, POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS " – I.D. N° 423.988.-
- **Carta Invitación del proceso**: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988.-
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 05 de julio de 2023, a las empresas: **(1) COMPUGRAF INFORMATICA. – (2) PIASTRA S.A. – (3) SDA PARAGUAY S.A. – (4) SEGEL LOGISTICA S.A. – (5) TIME S.R.L. – (6) WINNER S.R.L.**
- **ADENDA y PRORROGA:** Forman parte del expediente la Adenda N° 1 y el Acta de Prórroga correspondiente.
- **DECLARACIÓN JURADA** de fecha 19/07/2023, de Justificación de Apertura de Ofertas, emitida por la Dirección General de Registros y Control de Profesiones en Salud, en virtud a lo dispuesto en la *RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 – Artículo 4º "EXCEPCIÓN", Inc. b.*
- **Sistema de Adjudicación:** POR LOTE.
- **Tipo de Contrato:** CERRADO.
- **Monto Total del llamado:** Gs. 187.350.000 (Guaraníes Ciento ochenta y siete millones, trescientos cincuenta mil).

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. [illegible] MARCO GIMENEZ
ASESORIA [illegible] - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	18.838/2023

DICTAMEN DOC N° 554 / 2023

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 19/07/2023,** siendo las **11:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente empresa:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SEGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 187.350.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SEGEL LOGISTICA S.A.	16	1750024	SI

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**	CUMPLE F. 1 AL 3	CUMPLE F. 4	CUMPLE F. 6 SIPE N° 1750024	CUMPLE F. 6 SIPE N° 1750024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICO - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	18.838/2023

DICTAMEN DOC N° 554 / 2023

5- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03.

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal"; "A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

***1º.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*

***2º.** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*

***3º.** Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*

***4º.** Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

***5º.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*

***6º.** Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a las firmas oferentes, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: SEGEL LOGÍSTICA S.A.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL	5187962	**4672279**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ	1255479	**4672281**	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. P. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

LAURA M. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	18.838/2023

DICTAMEN DOC N° 554 / 2023

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "A y B" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que la Firma Oferente **NO figura** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "M y N" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:
Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 169/2023** de fecha 19/07/2023, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa: SEGEL LOGÍSTICA S.A., atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" **Artículo 40 inc. e)** los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 429/2023** de fecha 24/07/2023, donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 170/2023** de fecha 19/07/2023, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa: SEGEL LOGÍSTICA S.A. atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 40 inc. c)** los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum A.J. N° 449/2023** de fecha 20/07/2023, el cual informa que: "Que verificados en los registros de Departamento de Archivos/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISION CONTRACTUAL con la empresa arriba mencionada, a partir del ejercicio 2021 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "C y E" de la Ley 2051/03.

6- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación y del Art. 59° del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación,*

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR... - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	18.838/2023

DICTAMEN DOC N° 554 / 2023

comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito". Se ha solicitado, mediante Nota adjunta al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: ***SEGEL LOGÍSTICA S.A.***

I. Nota remitida en fecha 07 de agosto de 2023:

- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019-2020-2021] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- ✓ Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2021 y/o 2022).
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente declara que acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- ✓ Autorización del Fabricante: Copia de la Carta Poder vigente, otorgada por el fabricante al oferente, para comercializar el insumo (para el ítem N° 2).

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada, mediante Nota de fecha 07/08/23, el cual se encuentra adjunta al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	SEGEL LOGÍSTICA S.A.
1. **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FS. 1 AL 3
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE F. 4

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. L. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA ... - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	18.838/2023

DICTAMEN DOC Nº 554 / 2023

3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE F. 12
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**NO APLICA**)	N/A
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios". (**)	CUMPLE F. 5
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE F. 14
8. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE F. 6 1750024
9. Documentos legales	
9.1 **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	N/A
9.2 **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE F. 6 1750024
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE F. 6 1750024
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	CUMPLE F. 6 1750024
9.3 **Oferentes en Consorcio.**	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	**SEGEL LOGÍSTICA S.A.**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 - 2020 - 2021] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
b) Presentación del Formulario N° 106, años 2019, 2020 y 501 año 2021 para IRPC/IRE SIMPLE.	N/A
c) Presentación del Formulario N° 104 años 2019, 2020 y 515 año 2021 para IRP/IRP-RSP.	N/A
d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos meses.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**SEGEL LOGÍSTICA S.A.**
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica y la sección: Otros criterios que la convocante requiera;

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. MARCO GIMENEZ
ASES... D.O.C.

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	18.838/2023

DICTAMEN DOC N° 554 / 2023

Se procede a la evaluación de las DOCUMENTACIONES TÉCNICAS, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, presentadas por la Firma: **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**, las cuales fueron objeto de verificación por la **DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD.** Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE,*** el correspondiente Informe Técnico se encuentra adjunto al presente Dictamen y se expone de la siguiente manera:

CAPACIDAD TECNICA - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	SEGEL LOGÍSTICA S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	
1. Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE FOLIO N° 15
2. Declaración Jurada donde el oferente declara que acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
3. MUESTRAS: el oferente deberá presentar las muestras de los productos ofertados.	CUMPLE
4. Autorización del Fabricante: Copia de la Carta Poder vigente, otorgada por el fabricante al oferente, para comercializar el insumo (para el Ítem N° 2).	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Dr. Héctor Ensiso
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Control de Profesiones Establecimientos y Tecnología de Salud

9- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA LICITACIÓN, punto: Muestras y al APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Carta de Invitación;

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. [illegible] MARCO GIMENEZ
[illegible] - D.O.C.

MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	18.838/2023

DICTAMEN DOC Nº 554 / 2023

Se procede a la evaluación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, solicitadas en la Carta de Invitación, conforme a las **MUESTRAS** presentadas por la Firma: **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**, las cuales fueron objeto de verificación por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD.** Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE,*** el correspondiente Informe Técnico se encuentra adjunto al presente Dictamen y se expone de la siguiente manera:

CAPACIDAD TECNICA - MUESTRAS

LOTE N°	ITEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	SEGEL LOGÍSTICA S.A.
1	1	55121802-004	TARJETAS PVC PARA IDENTIFICACIÓN	Tarjetas Pre Impresas para Registros Profesionales, debe cumplir con el estándar internacional de Tarjetas de Identificación Electrónica. ISOCRO 80, y su medida estándar que es de 85,5mm x 54,0 mm. Material PVC, laminado en cuatro capas de alto brillo. Impresión Offset. Impresión ambos lados YMCK. Fondo Numismático. Guilloches. Micro texto, líneas de texto de tamaño mínimo e imperceptible a la vista, visibles únicamente mediante el uso de un dispositivo de aumento. Nano texto que esta al rango de 175 a 40 micrones de altura y que puede ser leído con la ayuda de un microscópico. Tinta UV. Se debe presentar muestra para verificar que el oferente cuenta con experiencia en la provisión de tarjetas con estas características. El modelo final será proveído por la Institución.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
	2	44103112-003	CINTAS PARA IMPRESORA DE PVC	Cintas Ribbon full color para Evolis Primacy YMCKO para 300 impresiones de una cara, 150 impresiones a ambas caras. Debe ser compatible con las impresoras con que cuenta la Institución. Impresora Evolis Primacy duplex. Se deberá presentar carta de autorización del fabricante.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE

Dr. Héctor Enciso
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Control de Profesiones Establecimientos y Tecnología de Salud

10- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Lic. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	18.838/2023

DICTAMEN DOC N° 554 / 2023

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Firma: **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: SEGEL LOGÍSTICA S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2019	ÍNDICE	2020	ÍNDICE	2021	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	22.926.585.389	2,73	28.187.565.559	1,07	34.929.968.269	2,22	2,00	CUMPLE
	Pasivo Corriente	8.407.996.513		26.440.705.621		15.728.335.669			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	12.665.741.837	0,44	26.440.705.621	0,78	19.861.157.938	0,49	0,57	CUMPLE
	Activo Total	28.838.784.506		34.063.257.422		40.557.894.768			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	2.891.873.001	0,24	2.325.870.363	0,16	2.197.453.798	0,13	0,17	CUMPLE
	Capital	12.261.904.169		14.890.591.208		17.100.168.053			

11- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la Firma: **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**SEGEL LOGÍSTICA S.A.**	Gs. 187.350.000.-	Gs. 46.837.500.-	Gs. 380.974.617.-	**CUMPLE.**

12- CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS, punto: Margen de preferencia local - CPS y punto: Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	18.838/2023

DICTAMEN DOC N° 554 / 2023

***Certificado de Producto y Empleo Nacional**: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".*
***Margen de preferencia local - CPS**: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento".*
***Criterio de desempate de ofertas**: "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el criterio de MARGEN DE PREFERENCIA ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación Directa, el criterio de DESEMPATE DE OFERTAS ha resultado INAPLICABLE, debido a que los productos ofertados son de procedencia extranjera y el criterio de: MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL ha resultado INAPLICABLE para el asentamiento de esta convocante.

13- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

14- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la firma: **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma **NO SUPERAN** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios. **Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por el mismo son Aceptables.**

15- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del LOTE N° 1 a la firma: SEGEL LOGÍSTICA S.A.**, por ser la única oferta y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. LI. [illegible]

LAURA MA. LETICIA OJEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPEYTS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	18.838/2023

DICTAMEN DOC N° 554 / 2023

Empresa: SEGEL LOGÍSTICA S.A. **RUC: 80026570-0**

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITAR. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	1	TARJETAS PVC PARA IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	UNIDAD	COLORGRAF	ARGENTINA	32.000	3.500	**112.000.000**
	2	CINTAS PARA IMPRESORA DE PVC	UNIDAD	UNIDAD	EVOLIS	FRANCIA	110	685.000	**75.350.000**
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA MIL.									187.350.000

16- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	LOTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL
SEGEL LOGÍSTICA S.A.	1	Gs. 187.350.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido):		Gs. 187.350.000

MONTO TOTAL (IVA I.): Gs. 187.350.000 (Guaraníes ciento ochenta y siete millones, trescientos cincuenta mil).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios.

ES NUESTRO DICTAMEN.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

CARLOS M. LÓPEZ OVEDA
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
28 AGO. 2023 HORA: 17:16
Nº 18838/23 FIRMA:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 - "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTROS PROFESIONALES Y CINTAS PARA IMPRESION PARA LA DGCPE Y TS - MSPBS - SEGUNDO LLAMADO" – I.D. N° 423.988.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA 1: SEGEL LOGÍSTICA S.A.					
LOTE	ÍTEMS	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	% DE VARIAC.
1	1	55121802-004	TARJETAS PVC PARA IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	UNIDAD	**3.500**	COLORGRAF	ARGENTINA	32.000	**3.500**	**112.000.000**	0,0%
	2	44103112-003	CINTAS PARA IMPRESORA DE PVC	UNIDAD	UNIDAD	**685.000**	EVOLIS	FRANCIA	110	**685.000**	**75.350.000**	0,0%
							MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO):				**187.350.000**	

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES